

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 097

Fecha Estado: 09/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220100039400	Divisorios	FABIO GUTIERREZ ESCOBAR	GUILLERMO LEON BERRUECOS JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	08/06/2022		
05001400300220160003100	Deslinde y Amojonamiento	JULIO PASTOR LOPEZ RUIZ	ELVIA BEATRIZ LOPEZ RUIZ	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	08/06/2022		
05001400300220180055600	Verbal	JUAN BAUTISTA BEDOYA	CARMEN EMILIA BEDOYA DELGADO	Auto requiere A las partes, concede término, requiere a la curadora ad-litem, incorpora escritos	08/06/2022		
05001400300220190037800	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTANDER S.A.S.	LEIDY TATIANA GALVIS VANEGAS	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío de citación, autoriza emplazamiento conforme lo dispuesto en el Código General del Proceso	08/06/2022		
05001400300220190047500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JHOAN FREDDY PULGARIN CHALARCA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	08/06/2022		
05001400300220190059900	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTANDER S.A.S.	ROY HAROLD GUTIERREZ AGURRE	Auto ordena incorporar al expediente Citación, autoriza emplazamiento	08/06/2022		
05001400300220190065300	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	RAFAEL LEONARDO PALACIO MORENO	Auto termina proceso por pago Con sentencia, ordena la entrega de dineros, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	08/06/2022		
05001400300220190069300	Ejecutivo Singular	COMBUSTIBLES DEL CHOCO S.A.S.	JORGE ORLANDO GIRALDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 16 de junio de 2022 a las 9:00 a.m. Requiere partes	08/06/2022		
05001400300220210059700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	TAPIVAN SAS	Auto inadmite demanda Inadmite reforma a la demanda, ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210059700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	TAPIVAN SAS	Auto decreta medida cautelar Oficiar	08/06/2022		
05001400300220220003100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ISDELY DE JESUS CORREA CANO	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	08/06/2022		
05001400300220220003100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ISDELY DE JESUS CORREA CANO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, pone en conocimiento	08/06/2022		
05001400300220220018000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NUBIS LAUDITH GARCIA ROMERO	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificación, ordena oficiar	08/06/2022		
05001400300220220018000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NUBIS LAUDITH GARCIA ROMERO	Auto decreta medida cautelar Oficiar	08/06/2022		
05001400300220220031900	Tutelas	LUIS CARLOS GIRALDO BLANDON	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto requiere Previo iniciar incidente de desacato	08/06/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto ordena abrir incidente Concede término, pone en conocimiento	08/06/2022		
05001400300220220053500	Tutelas	MARTHA OLIVA BARRERA CEBALLOS	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO.	Sentencia tutela primera instancia Concede parcialmente amparo	08/06/2022		
05001400300220220053600	Tutelas	JAIME ALBERTO PRADA AGUDELO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	08/06/2022		
05001400300220220055300	Tutelas	MARINA GOMEZ PINEDA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento de la acción de tutela	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO